

**. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 989

DECRETO ALCALDICIO Nº 2554

DOÑIHUE, 10 - 8 - 2011

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la compra de Balanzas de Adulto para el Programa Cardiovascular del Cesfam Doñihue.

2.- La adquisición ID:4162-51-L111, publicada el 38-08-2011.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 "Ley de Compras Publicas".

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Adjudíquese lo mencionado en el considerando Nº 1, al siguiente Proveedor por ser la oferta convenientes a los intereses municipales:

COMERCIAL EMECE	5.004.521-8	645.900.- mas impuesto

3.- Páguese con cargo a Fondos de Tercero.